



**Reglamento de tesis
Para
La disertación de doctorados**

**Dentro del programa internacional en
conjunto de Doble Titulación**

**Universidad Azteca
y
Universidad Central de Nicaragua UCN**

2012

Doctorado Profesional "Doctor"

Doctorado de Investigación PhD. "Doctorado en Filosofía"

Programa Universitario Internacional de Universidad Azteca y Universidad Central de Nicaragua UCN ofrecido en conjunto como Programa de Doble Titulación.

§ 1 Objetivo – Calificación

- 1) Universidad Azteca (Chalco, México) y Universidad Central de Nicaragua UCN (Managua, Nicaragua) – Llamadas Universidades – presentan, de acuerdo a un Convenio de Colaboración Académica entre ambas Universidades, un programa en conjunto de Doctorados para estudiantes internacionales en el modo de educación a distancia igualmente compartidos por medio de una junta de admisión-comisión y un comité examinador.
- 2) Los Exámenes y las defensas de las Disertaciones (Tesis) antes de la comisión mixta de examinación son de acuerdo con las disposiciones aplicables de las leyes de estudio Mexicanas y Nicaragüenses y con las regulaciones de estudio y examinación de las Universidades.
- 3) La evaluación y las defensas de las tesis son para probar, sobre la base de su estudio independiente en el campo de estudio otorgado, que el aplicante ha obtenido una visión más profunda en la base más amplia de la disciplina y es capaz de adquirir más el conocimiento teórico y práctico, él/ella es también capaz de la aplicación creativa e independiente del conocimiento adquirido y las experiencias prácticas.
- 4) Las evaluaciones y las defensas de las tesis son desarrolladas en el campo de la materia para la cual la admisión ha sido aprobada por los temas o carreras de las Universidades, para el Programa de Doble Titulación de las Universidades en orden de direccionar las defensas y evaluaciones de las tesis.
- 5) El programa de Estudio de Doctorado está disponible para graduados de Maestros (Master) y en estudios de postgrados.
- 6) El programa de Estudio a Distancia tiene un diseño asincrónico con miras a la transferencia y adquisición de conocimientos a un alto nivel de autoestudio e investigación independiente. La oportunidad de colaboración en red a través de la plataforma e-learning de las Universidades, provee de una integración práctica para los participantes del programa, resultando una tesis final de alta calidad.
- 7) Los resultados de las investigaciones realizadas en este programa, califican al alumno como especialista en su área de estudio.

§ 2 Universidad Azteca

Universidad Azteca es una reconocida universidad privada mexicana, debido a su derecho de su acreditación y programas de estudio para usar el nombre legalmente protegido de "Universidad", cuenta con el derecho de formular y ofrecer, así como universidad, propios programas de estudio en el modo de aprendizaje a distancia y de otorgar los respectivos grados académicos y títulos en conformidad con los artículos 59 y 60 de la Asamblea General de la

Ley de Educación¹ (federal). Universidad azteca ofrece numerosas áreas de estudio reconocidas y es conocida por su enfoque de cooperación internacional con universidades en el extranjero y por sus ofertas de estudios internacionales como una de las más innovadoras Universidades en México.

§ 3 Universidad Central de Nicaragua UCN

La Ley de Educación Superior de Nicaragua está basada en el principio de libertad de instrucción, la que se garantiza en el artículo 125 de la Constitución Política de Nicaragua con la plena autonomía siendo implementada por la Ley núm. 89 sobre la Autonomía de la Instituciones de Educación Superior (Nº 89²). La ley 89 determina en los artículos 7 y 9 que las instituciones de educación superior puede otorgar grados académicos. UCN es una universidad acreditada y completamente autónoma con el derecho irrestricto de otorgar certificados, diplomas, grados académicos y títulos y la expedición de certificados de reconocimiento y la validación de los estudios de nivel equivalente, concluidos en otras universidades o centros de educación superior nacional o extranjero, tiene derecho a reconocer grados académicos, títulos y diplomas expedidos por universidades extranjeras, tiene derecho a otorgar grados profesionales, a excepción de los abogados y notarios, que por la ley, la Corte Suprema de Justicia tiene ese derecho. Además, la UCN tiene derecho a establecer relaciones con instituciones académicas, científicas y culturales situados en el país o en el extranjero. De acuerdo con el artículo 82 de la Ley General de Educación del 2006³ el mencionado explícitamente "doctorados" - literalmente la cita - "gozarán del pleno reconocimiento legal nacional e internacional" en Nicaragua.

§ 4 Comité de Evaluación Mixta

Las Universidades establecen un comité de evaluación mixta para la examinación y evaluación de los candidatos al Doctorado (Tesis). Disposiciones detalladas son dadas en el **§ 14**.

§ 5 Áreas de Estudio

Las Áreas de Estudio Incluyen:

- Administración (Administración de Empresas, Administración Pública).
- Economía y Ciencias Sociales.
- Psicología.
- Pedagogía.
- Ciencias de la Salud.
- Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas.

¹ **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN** CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Centro de Documentación,
Información y Análisis / *Última Reforma DOF 22-06-2009*

² Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, 89/1990, Capítulo II, Arto. 7-9

³ Ley General de Educación, 382/2006, Art. 82 (Nicaragua)

- Ciencias Medioambientales, Gestión Ambiental y Biopolíticas.
- Derecho.

§ 6 Doctorados

Los Doctorados son diferenciados como:

- Doctorado Profesional con el grado académico de "Doctor en ...", abreviado "Dr."; y
- Doctorados de Investigación con el grado académico de "Doctor en Filosofía en...", abreviado "Dr." o "PhD" en Inglés.

§ 7 Carga de trabajo y Estructura del Programa de Estudio

- 1) El volumen del programa de estudio está determinado por la carga de trabajo dada en créditos (entre paréntesis: Puntos ECTS).
- 2) El Doctorado Profesional requiere como tesis doctoral una carga de trabajo de 150 créditos (120 ECTS), para ser llevados a cabo en el caso de los solicitantes con 375 créditos (300 ECTS) solo sobre la admisión de la tesis; en el caso de los solicitantes con 300 créditos (240 ECTS) sobre la admisión para llevarse a cabo por tesis de 75 créditos (60 ECTS) y por transferencia de créditos desde cursos de postgrado debidamente y positivamente completados en la medida de los 75 créditos (60 ECTS). Esto corresponde con la duración de 4 semestres. El requerimiento de acumulado mínimo para el Doctorado Profesional es de 450 créditos (360 ECTS).
- 3) Los Doctorados de Investigación requieren de una carga horaria de trabajo de 225 créditos (180 ECTS), para llevarse a cabo a través de tesis debe tener 150 créditos (120 ECTS) y por transferencia de créditos de cursos de postgrado debidamente y positivamente completados en la medida de los 75 créditos (60 ECTS). Esto corresponde con la duración de 6 semestres. El requerimiento de acumulado mínimo para el Doctorado de Investigación es de 600 créditos (480 ECTS).

§ 8 Admisión

- 1) Los Solicitantes pueden ser admitidos en el programa de educación a distancia asincrónico durante todo el año.
- 2) Requisitos de Admisión:
 - a) Personas que cumplan los siguientes requerimientos pueden ser admitidos para el Doctorado Profesional: Haber terminado el programa de estudios de la Universidad por lo menos 8 semestres, con no menos de 300 créditos (240 ECTS) de un programa con una universidad reconocida o la universidad en el nivel 2 (Licenciado, Magíster, Master, Diplom), y que faculta para la admisión al programa de doctorado en el

- país de origen de la institución que concede, y una especialización de postgrado o maestría de al menos 75 créditos (60).
- b) Personas que cumplan los siguientes requerimientos pueden ser admitidos para el Doctorado de Investigación: Haber cumplido el programa de estudios de la Universidad por lo menos 10 semestres, con no menos de 375 créditos (300 ECTS) de un programa con una universidad reconocida o la universidad en el nivel 2 (Licenciado, Magíster, Master, Diplom), y que faculta para la admisión al programa de doctorado en el país de origen de la institución que concede, y una especialización de postgrado o maestría de al menos 75 créditos (60).
 - 3) La comisión de admisión de ambas universidades norma en la base de los requerimientos formales y de la aplicación por caso individual y previa solicitud del solicitante de acuerdo a la matrícula y a las capacidades disponibles de tutoría, así como a partir de la propuesta de investigación para la tesis. La comisión de admisión puede requerir un examen de admisión.
 - 4) Procedimiento de Solicitud y Admisión: Los Solicitantes para la admisión del respectivo programa de doctorado deben presentar la documentación requerida (Formulario de Solicitud, Curriculum Vitae, comprobantes de los títulos obtenidos y de la experiencia profesional adquirida, copia del pasaporte, foto pasaporte). La comisión de admisión puede requerir la presentación de Certificados de notas originales directamente de la institución terciaria de educación que los emitió.
 - 5) Personas que hayan sido admitidas al programa y quienes hayan pagado la matrícula del programa y los honorarios, serán admitidos por el departamento de estudios de ambas Universidades como estudiantes Internacionales.

§ 9 Aplicación

- 1) Los Interesados presentan su solicitud de aplicación a la comisión de admisión.
- 2) La solicitud de admisión debe ser presentada de forma escrita y el interesado deberá indicar, además de sus datos personales, lo siguiente:
 - a) El campo de la materia en que se él/ella ha obtenido un título universitario.
 - b) El campo de la materia escogido para la evaluación de las tesis de acuerdo con estas regulaciones,
 - c) El tema de la Tesis.
 - d) El proyecto de Investigación de la tesis.
- 3) El Solicitante puede escoger el campo temático en el cual el/ella haya completado estudios universitarios o campos temáticos relacionados.
- 4) El solicitante puede sugerir su propio teme de tesis.
- 5) La solicitud para la evaluación de la tesis debe incluir los siguientes anexos:
 - a) Formulario de aplicación con todos los campos llenos y firmado,
 - b) Copia de Título/Diploma y Suplemento del Diploma (Certificado de Notas).

- c) El graduado en una universidad extranjera debe incluir o adjuntar prueba de que la institución que otorga el diploma o título es una institución reconocida en el sistema de educación superior en el país de origen, este requerimiento puede no aplicarse, no obstante, si de hecho es evidente.
 - d) Hoja de vida o Curriculum Vitae del solicitante,
 - e) Copia del pasaporte o Cédula de identidad del aplicante.
 - f) Foto a color tamaño pasaporte.
- 6) La comisión de admisión estudiará la aplicación de la evaluación de la tesis dentro del plazo de 30 días a partir de su entrega y se anunciará la decisión al solicitante por escrito.
 - 7) En el caso de que la aplicación cumpla con los requerimientos establecidos en los párrafos 2, 3 y 5, la comisión de admisión, acorde con la disponibilidad de las inscripciones y las capacidades de tutoría, confirmará su aceptación por escrito. La comisión de admisión simultáneamente notificará la aplicación del tema en el cual se convertirá en parte de la especialización de postgrados como la base más amplia de la disciplina en el campo de la especialidad escogida.
 - 8) En el caso de que la aplicación no cumpla con los requisitos establecidos en los párrafos 2,3 y 5, la comisión de admisión preguntará al solicitante que complete los datos faltantes antes de la fecha límite.

§ 10 Transferencia de Créditos.

- 1) La evaluación de los grados y la transferencia de créditos, Universidad Azteca está sujeta a las disposiciones del Artículo 61 de la Ley General de Educación⁴. En el ámbito internacional la evaluación de los créditos, Universidad Azteca aplica las recomendaciones del "Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)"⁵ y sus factores de transferencia sobre los créditos de Universidad Azteca de acuerdo con el decreto ministerial vigente⁶.
- 2) La total Autonomía Universitaria de Universidad Central de Nicaragua UCN valida el Programa de Doctorado en conjunto con la Universidad Azteca de acuerdo con las leyes Nicaragüenses. En la evaluación de los Grados y la transferencia de créditos UCN aplica los estándares de Universidad Azteca en cumplimiento con el artículo 9 párrafo 2 de la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior⁷ de Nicaragua.
- 3) 75 créditos (60 ECTS) obtenidos en una especialización de postgrado o Programas de maestrías deben ser transferidos por los aplicantes con 300

⁴ **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN** CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Centro de Documentación, Información y Análisis / *Última Reforma DOF 22-06-2009*

⁵ SISTEMA DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DOCUMENTO APROBADO EN LO GENERAL POR LA XXXVIII SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES, 30 de Octubre de 2007. (SATCA 2007) ANUIES & SEP

⁶ DIARIO OFICIAL Lunes 10 de julio de 2000 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ACUERDO número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.

⁷ Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, 89/1990

créditos (240 ECTS) en la admisión del plan de estudio del Doctorado Profesional, en lo que coinciden el tema de investigación de la especialidad elegida.

- 4) 75 créditos (60 ECTS) obtenidos en una especialización de postgrado o Programas de Maestría deben ser transferidos al plan de estudio del Doctorado de Investigación, en lo que coinciden el tema de investigación de la especialidad elegida.
- 5) Los créditos puede ser aceptados de cursos tomados con reconocidas instituciones de educación superior, programas oficiales de grado o programas validados por las Universidades o de un curso tomado con cualquiera de las universidades en el nivel de postgrado, de acuerdo a un plan de estudio correspondiente a la especialidad escogida.

§ 11 Doctorado por Publicación.

Un Doctorado por Publicación Científica es posible en cumplimiento con la exclusión de la cláusula § 13 párrafo 4, en lo que este procedimiento esta provisto en los planes particulares y programas de estudio y las condiciones por lo tanto hay regulaciones para estos programas de estudio.

§ 12 Duración del Programa.

- 1) El programa de evaluación de tesis empieza con la aceptación confirmada del formulario de aplicación por la comisión de admisión de las universidades y es tras hacerse efectivo mediante el pago no reembolsable de la matrícula de estudio del Solicitante con la recepción de los pagos por las Universidades.
- 2) La programa de evaluación de la tesis termina:
 - a) Por el acto concesión y adjudicación del título académico por las universidades,
 - b) Por la decisión del comité de evaluación que el aplicante no cumple con lo requerimientos, incluyendo las opciones de retomar.
 - c) Mediante la entrega de la solicitud por escrito al comité de evaluación para terminar la examinación de la tesis.
 - d) Al no completar el programa de evaluación de la tesis permitiendo recuperar las opciones de acuerdo con el inciso b.

§ 13 Disertaciones de las tesis

- 1) La gama de temas para las tesis, sus extensiones y particularidades, así como como los requisitos para las tesis son anunciados por las universidades basadas en las propuestas del comité de examinación para la evaluación de la tesis.
- 2) Una tesis doctoral es un trabajo monotemático el cual produce nuevos resultados, no es una compilación de literaturas, como una regla presenta una investigación original personal perseguida por el estudiante.
- 3) En general, la tesis es escrita en idioma español. Un aplicante de una nacionalidad diferente o un aplicante extranjero consultará a la comisión de admisión por la posibilidad de escribir la tesis en un idioma extranjero. En

el caso de la capacidad de los idiomas disponibles la comisión de admisión aprobará la solicitud. Una tesis escrita en un idioma distinto al español o inglés deberá incluir un resumen escrito en idioma español o inglés con una extensión de hasta 10 páginas. De acuerdo a las matrículas y a las capacidades disponibles de tutoría en particular los siguientes idiomas están aprobados: Español, Inglés, Alemán, Francés, Italiano, Griego.

- 4) El uso de Tesis de Maestrías o Tesis Doctorales que ya han sido usadas para la obtención de un grado académico no está permitido. El Solicitante no puede presentar como una tesis rigurosa su tesis de diploma o de cualquier otra calificación de tesis, ni la obra de un personaje de la compilación.
- 5) El Solicitante presenta la tesis al comité de evaluación. La tesis tiene que ser escrita en un editor de texto, impreso y encuadernado en tapa dura. A solicitud del Aplicante y para la recomendación del comité de evaluación la presentación de una versión electrónica esta permitida.
- 6) Para evaluar una tesis el comité de examinación nombra al menos a un miembro del personal que posea el título de "Profesor asistente" "Profesor Titular" o el grado académico Doctor en Filosofía PhD o Dr. O un grado equivalente a nivel doctoral. El evaluador o evaluadores son designados por el comité de examinación.
- 7) El evaluador primero examina los aspectos metodológicos de las tesis. En el caso de una evaluación positiva, las tesis serán evaluadas por un especialista, desde un punto de vista de temas específicos. Evaluaciones positivas de las tesis son prerrequisitos necesarios para la invitación del aplicante a la defensa de la tesis y evaluación.
- 8) El evaluador nominado presentará al comité de examinación dentro de 60 días a partir de la entrega de la tesis para el evaluador, La evaluación de las tesis en la cual él/ella deberá indicar si la tesis cumple o no con los requerimientos determinados por el comité de evaluación en este plan de estudio dado. En la evaluación el evaluador deberá también presentar comentarios del contenido de la tesis y, en conclusión de la evaluación, indicar si él/ella recomienda o no la defensa oral de la tesis, o si él/ella recomienda reescribir la tesis.
- 9) En el caso de que el evaluador no recomiende la tesis para la defensa, el aplicante puede reescribir la tesis y volver a presentarla para la evaluación en la próxima fecha límite para la entrega de la tesis como es determinado por el comité de examinación. Si él/ella falla en la entrega de la tesis en la fecha límite será excluido del registro de los aplicantes para evaluaciones y defensa de tesis. El aplicante puede preguntar al comité de evaluación por escrito, sobre la extensión de la fecha límite para la entrega de la tesis no más de dos veces.
- 10) Dentro de los seis meses desde la presentación de la tesis antes de la evaluación de la tesis la comisión examinadora notificará al solicitante por escrito del lugar, fecha y hora del examen en línea y al mismo tiempo informara el resultado de la evaluación de la tesis.
- 11) Condición previa a la invitación de la examinación y defensa de la tesis es la evaluación positiva del evaluador.

§ 14 El examen de Comité

- 1) La evaluación y la defensa de la tesis pueden tener lugar en frente del comité organizador.
- 2) El derecho de actuar como examinador es otorgado solo a profesores universitarios ocupando un título de catedrático, profesor titular o profesor asistente u otros conocimientos con experiencia al menos de nivel de título de Doctorado PhD, Dr. o una calificación comparable al nivel doctoral aprobado por las universidades.
- 3) El comité es designado por las universidades, los nominados son seleccionados de miembros del personal como se establece en el párrafo 2.
- 4) El comité consiste de un Presidente y un mínimo de dos miembros más.
- 5) Como regla general, el comité es designado por un periodo hasta el despido.

§ 15 Evaluación y Defensa de las Tesis

- 1) La evaluación puede ocurrir solamente cuando el presidente y un mínimo de dos miembros más sean presentados en línea. El procedimiento de la evaluación es entregado por medios de telecomunicaciones electrónicas (Videoconferencia).
- 2) La evaluación es generalmente conducida en el idioma de las tesis.
- 3) La evaluación consiste en dos partes. Empieza con la presentación y defensa y continúa inmediatamente con la evaluación oral por el comité examinador. En defensa de la tesis el aplicante responde a los comentarios y preguntas de los miembros del comité.
- 4) Los miembros del comité votan sobre el resultado de la evaluación en una parte no pública de la sesión en el día de la evaluación rigurosa. El resultado de la evaluación es expresado en palabras como "Aprobado" o "Reprobado" (Falló).
- 5) El procedimiento de la Evaluación es grabado y escrito. Todos los documentos incluyendo la notación y la evaluación son mantenidas en el archivo en cumplimiento con las regulaciones válidas.

§ 16 Retomando Evaluaciones.

- 1) En el caso de que el aplicante no pueda tomar la evaluación en línea en el día estipulado y da una disculpa escrita de su ausencia dentro de siete días después de eso, el comité examinador proveerá en base de la solicitud del aplicante y en consulta con el presidente del comité un día sustituto para la toma de la evaluación.
- 2) En el caso de que el aplicante falle en aparecer en el tiempo estipulado para la evaluación en línea sin dar ninguna disculpa por escrito siete días después de eso, él /ella deberá ser evaluado como si él/ella había "fallado o reprobado" en la evaluación.
- 3) En el caso de que el aplicante falle o repruebe en la defensa de la tesis o en la evaluación oral, el comité examinador determinara la fecha de la repetición de la evaluación. El comité examinador puede permitir dos repeticiones más de la evaluación.

§ 17 Grado Académico

- 1) En cumplimiento con lo previsto en la Ley general de Educación , aplicable para la Universidad Azteca en Mexico, así como en cumplimiento con la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, aplicable para la UCN en Nicaragua, después de pasar la evaluación de la tesis los siguientes grados académicos son otorgados:
 - Doctorado Profesional: Doctor, Abreviado "Dr."
 - Doctorado de Investigación: Doctor en Filosofía, Abreviado "Dr." o "Ph.D."
- 2) El grado doctoral de la Universidad Azteca es también un título legalmente universitario propio del grado académico de acuerdo con el artículo 59 de la Ley General de Educación (Mexico) o un título otorgado con RVOE acorde con el artículo 60 de la misma ley. Los grados son válidos y acreditados por UCN de acuerdo con el artículo 9 párrafo 2 de la Ley nicaragüense Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.
- 3) El grado doctoral de la autónoma Universidad Central de Nicaragua UCN, validando y acreditando el programa, es un grado doctoral totalmente reconocido en el sentido del artículo 82 de la Ley General de Educación (Nicaragua) y legalmente otorgado en cumplimiento con los artículos 7 y 9 de la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Nicaragua).
- 4) Las universidades excluyen cualquier responsabilidad por el uso legítimo de los grados académicos o reconocimientos de estudio acc en el párrafo 2 y 3 fuera de México y Nicaragua, siendo reguladas por disposiciones de terceros países, sin embargo, las universidades generalmente esperar la aplicación de los acuerdos bilaterales y multilaterales y recomendaciones de la UNESCO.

§ 18 Modo de Aprendizaje a Distancia

- 1) Notificación: El Programa Doctora Internacional – Programa de Doble Titulación es un programa de educación a distancia solamente para ser completado por medios electrónicos de telecomunicaciones y e-learning directamente en las Universidades en Mexico y Nicaragua, y que ningún elemento del programa de estudio es conducido en terceros países.
- 2) Los Aplicantes son matriculados simultáneamente con ambas universidades en Mexico y Nicaragua y no en terceros países.
- 3) En cuanto a los profesores y evaluadores son aplicados fuera de Mexico o Nicaragua, Ellos están operando vía e-learning y telecomunicaciones directamente de los territorios autónomos de las universidades y sus plataformas de internet y no dentro o de terceros países.
- 4) Las leyes de educación Mexicanas aplican para Universidad Azteca. Lugar de notificaciones y jurisdicción de corte es Ciudad de Mexico, Mexico,
- 5) Las leyes de educación Nicaragüenses aplican para Universidad Central de Nicaragua UCN. Lugar de notificaciones y jurisdicción de corte es Managua, Nicaragua.

§ 19 Controles de Calidad

- 1) La universidad Azteca es un miembro de ANUIES y sujeta a la supervisión y control de los programas nacionales de estudio por la Secretaria Federal de Educación Publica – Subsecretaria de Educación Superior (SEP/SES). Universidad Azteca conduce periódicamente una autoevaluación de los programas internacionales de estudios a distancia de acuerdo con los estándares de del consejo de calidad de aprendizaje abierto a distancia ODLQC (Británico). Adicionalmente Universidad Azteca tiene como objetivo llevar a cabo una certificación de acuerdo a la norma ISO 19796-1 y ISO 29990. La universidad Azteca es un miembro acreditado de EQAC.
- 2) Universidad Central de Nicaragua es una universidad con total autonomía participando en el programa deliberado de autoevaluación de la Asociación de Universidades Nicaragüenses. Todos los títulos y grados académicos están reconocidos por las asociaciones profesionales y servicios públicos; UCN en el 2010 nuevamente entre las mejores universidades en América Central y ha sido premiada por la coalición centroamericana de los Estados Unidos como “Universidad Ejemplar Centroamericana 2010” en los Estados Unidos de América.
- 3) Trabajos escritos serán revisados con un programa de análisis de plagio para su autenticidad.
- 4) Las evaluaciones en líneas estan estandarizadas por un marcador de trabajos por ordenador.
- 5) Trabajos escritos y documentos de los cursos están marcados por trabajo de un tutor.
- 6) Artículos científicos y publicaciones están sujetas a una revisión por pares.

§ 20 Administración, Acreditación, Validación

- 1) La administración del programa esta conducido por Universidad Azteca en nombre de las Universidades.
- 2) El PhD (Doctorado en Filosofía) multidisciplinario otorgado por la Universidad Azteca está un título propio según Artículo 59 Ley General de Educación.
- 3) Los doctorados profesionales y de investigación sujetos a los lineamientos para tesis son validados y acreditados como un programa de estudio de educación a distancia por Universidad Central de Nicaragua UCN, y por lo tanto todos los grados académicos y títulos otorgados por UCN son totalmente reconocidos en cumplimiento con los Artículos 7 y 9 de la ley nicaragüense Numero 89 de la autonomía de las instituciones de Educación Superior en el sentido del artículo 82 de la Ley general de educación.

§ 21 Estructuras de los Programas

Doctorado Profesional

Adjudicación del Doctorado Profesional Dr. Tesis 60 Trabajo 60 360 ECTS A6 450 créditos	Adjudicación de Doctorado Profesional Dr. Tesis 120 420 ECTS A7 525 créditos
	Admisión con A5 Maestría Licenciado 300 ECTS
Admisión con A4 Nivel 2 Diploma Licenciado A4 240 ECTS	Admisión con A4 Maestría/Postgrado Dip Diploma A4 240 ECTS
	A3 Licenciado 180 ECTS

Doctorado de Investigación

Adjudicación del Doctorado en Investigación PhD. Tesis 120 480 ECTS 600 créditos	Adjudicación del Doctorado en Investigación PhD. Tesis 120 480 ECTS A8 600 créditos
Admisión con A6 360 ECTS Postgrado en Especialización	Admisión con A6 360 ECTS Postgrado en Especialización
Terminación de A5 Diploma de Estudio Licenciado A5 300 ECTS	Terminación de A5 Estudios de Maestría 300 ECTS
Terminación de A4 Diploma de Estudio Licenciado A4 240 ECTS	Terminación de A4 Diploma de Estudio Licenciado A4 240 ECTS
	A3 Licenciado 180 ECTS

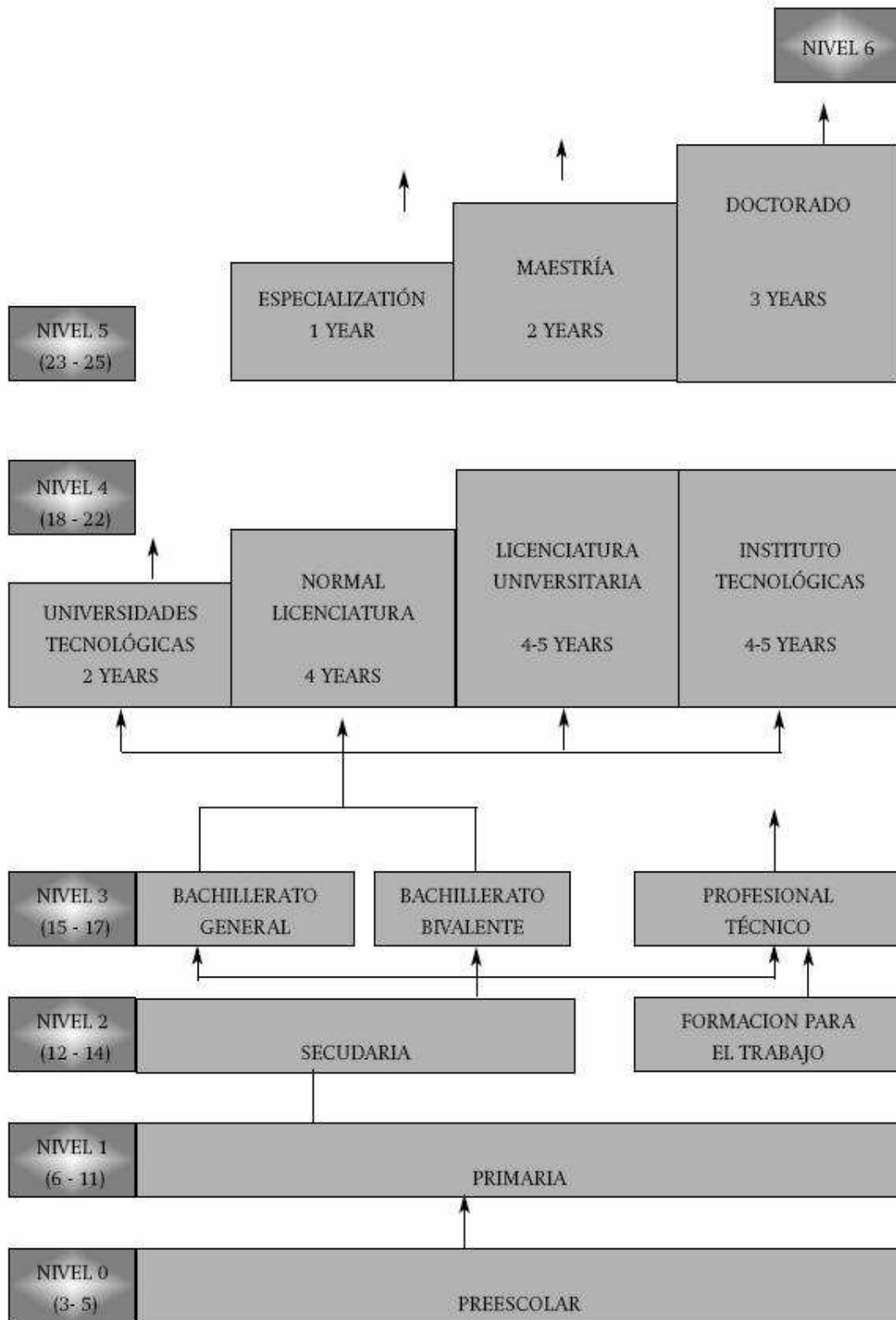
Comparando con el sistema de Bolonia

De acuerdo con la coincidencia de lista del e.g. NARIC Austria⁸ (Centro de Información Nacional de Reconocimiento académico Austria) las Universidades aplican los siguientes niveles de equivalencias con el Sistema de Bolonia:

Nivel	Mexico	Bolonia	ECTS	Años
1	Técnico Superior Universitario	Licenciado	180	3
2	Licenciado	M2 Maestría o Diploma tradicional M1 Diploma de Magisterio	270 - 330	4,5 - 5,5
2/3	Maestría	D1 -D2 Doctorado Riguroso o Profesional como Dr. Austriaco Uni StG 1997	360 - 420	6-7
3	Doctor	D3 PhD Doctorado de Investigación	480	8

La estructura del Sistema Mexicano es en cumplimiento con el Sistema Nicaragüense y ha sido usado por ambas Universidades.

⁸BMWf 2011, *Eintragungsrichtlinien und Führungsempfehlungen*, S. 84



Sistema de Educación Mexicano⁹

⁹Origen: NUFFIC-NARIC NL